

# APF castiga a hinchas de Luqueño y los inadaptados, libres



Los verdaderos hinchas pagan la consecuencia de los actos de los vándalos y la complicidad policial.

El Tribunal de la Disciplina de la (APF) sancionó al Sportivo Luqueño luego de los hechos violentos registrados durante el juego ante Sportivo Trinidense, en inmediaciones del estadio Feliciano Cáceres.

La medida es provisoria "hasta identificar a los verdaderos responsables de los lamentables sucesos".

De igual manera, el equipo pierde un respaldo importante y los aficionados comunes también quedan sin posibilidad de acompañar al club en los próximos dos partidos.

Este viernes, el Auri azul visitará a Cerro en Barrio Obrero, desde las 20:30, mientras el martes (7 de noviembre) enfrentará a Olimpia, a partir de las 20:30, en Para Uno.



SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, el normal desarrollo de los campeonatos y torneos, el irrestricto derecho de admisión de la APF a sus espectáculos y eventos, el cumplimiento de una sanción firme y otros casos debidamente justificados...” y este es precisamente el caso. Las medidas cautelares que se dictan en este caso NO CONSTITUYEN SANCIONES propiamente dichas, sino que están decretadas en salvaguarda y para la seguridad de las personas, en atención a la gravedad de los hechos vandálicos ocurridos y a la superlativa intensidad de la violencia de estos inadaptados.

**POR TANTO**, atento a la documentación agregada, a los informes y antecedentes del caso y a las disposiciones reglamentarias citadas, el Tribunal Disciplinario de la APF

**RESUELVE:**

1 - **INSTRUIR** el presente sumario en averiguación de los hechos denunciados por el árbitro, Delegado y Oficial de Seguridad, informes, imágenes de video, tomas fotográficas, relacionado a los incidentes de violencia, que se registraron fuera del estadio Feliciano Cáceres, durante el encuentro disputado entre los equipos de **SPORTIVO LUQUEÑO** y **SPORTIVO TRINIDENSE**, en fecha 31 de octubre de 2023, a efectos de determinar a los responsables y las sanciones correspondientes, en el caso que así corresponda;

2 - **CORRER** traslado al club **SPORTIVO LUQUEÑO**, de la presente Resolución, del informe del árbitro, informe del Delegado de Partido, informe del Oficial de Seguridad de la APF a efecto de que presenten su escrito de descargo, si así conviniere a sus derechos, dentro del plazo reglamentario;

3 - **COMO MEDIDA CAUTELAR PROVISORIA, PROHIBIR LA PRESENCIA** de los **AFICIONADOS DEL CLUB SPORTIVO LUQUEÑO**, por (2) **DOS FECHAS**, en las inmediaciones de todo y cualquier Estadio en el que se realicen eventos deportivos organizados y/o patrocinados por la APF, a una distancia prudencial que la Comisión de Planificación, Inspección y Seguridad de los Estadios, con apoyo de las Fuerzas del Orden, disponga;

4 - **SUSPENDER** provisoriamente, por (2) **DOS** fechas, **EL INGRESO** de todo y cualquier aficionado del **CLUB SPORTIVO LUQUEÑO**, a todo y cualquier Estadio en el que se realicen eventos deportivos organizados y/o patrocinados por la APF, todo ello interin se sustancie el presente sumario, sin perjuicio de disponer la prórroga de este plazo en caso necesario;

5 - **NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**



Ante mí:

Dr. Víctor G. Prieto Sánchez  
Secretario General  
Justicia Deportiva

Dr. JORGE SALDÍVAR RÓMERO  
Miembro  
Tribunal Disciplinario A.P.F.

Dr. GUILLERMO F. DIESEL MARÍN

Dr. RAUL PRONO TOÑANEZ  
Presidente  
Tribunal Disciplinario A.P.F.

Facsímil de la sanción al Sportivo Luqueño y a su hinchada.

En la fecha 20, ante Libertad y de local, Luqueño podría volver a tener la presencia de sus hinchas.

En tanto, tras los hechos vandálicos solo un integrante de las barrabravas fue detenido, pese a los destrozos causados en las calles.

Destrozaron dos vehículos de los policías asignados a la

cobertura de seguridad para el evento deportivo, además de infundir terror en el vecindario.

Los inadaptados se adueñaron de las calles ante la tibia reacción de la Policía Nacional.

Hasta el momento no se informó de la lista de los barrabravas involucrados en los hechos vandálicos, mientras se castiga a los verdaderos hinchas del Sportivo Luqueño.

Comunicado

Tras conocerse la nueva sanción contra el club y los aficionados, la Directiva del Sportivo Luqueño socializó un comunicado, que compartimos a continuación.



**COMUNICADO**

El Club Sportivo Luqueño informa a su afición que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 36/2023 emitida en fecha 02/11/2023 por el Tribunal Disciplinario de la A.P.F., no estará permitido el ingreso de aficionados al sector destinado para el público visitante en los próximos dos partidos (Cerro Porteño y Olimpia).

Es de público conocimiento que los actos vandálicos generados por parte de delincuentes sucedieron en la vía pública, como lo venían planificando en perjuicio del equipo, del Club y de todos los aficionados del Sportivo Luqueño, por lo que, nuestra Institución no puede tener ninguna responsabilidad sobre lo sucedido. No obstante, debemos acatar esta medida cautelar provisoria mientras se resuelva el mencionado proceso sumario en la instancia pertinente.

Aquellas personas que compraron sus entradas podrán solicitar la devolución de su dinero Hoy hasta las 19:00 hs y mañana 03/11/2023 en el horario comprendido de 09:00 a 17:00 hs., en la secretaría del club.

